

Excmo Señor  
 D. Juan de la Cruz  
 09, 1,

- El que suscribe y los señores abajo firmados, como católicos y españoles afectos a la Causa Nacional, hacemos de este modo:
- 1.º Que en esta Villa se profana públicamente contra el Santo nombre de Dios, de la Virgen y del Santo Sacramento de la Eucaristía.
  - 2.º Las tabernas permanecen abiertas más horas de las convenientes y por cuya causa memorean los escándalos y la aberración es general. No solo se embriagan los adultos, pero también los niños desde los 8 años. Se cantan canciones obscenas. Hasta tal extremo llega el desorden que las rejas con arcos de las ventanas por la noche y los desperdicios penetran en las domicilios ajenos.
  - 3.º El baile se permite públicamente a los menores, mezclados con los adultos. En estos actos hay pendencias en presencia de las autoridades.
  - 4.º Algun Concejal se ha permitido vender tabaco a precios abusivos.
  - 5.º Se trabaja los Domingos y no acude a mirar las autoridades.
  - 6.º Los capitulos del presupuesto, referentes a la fiesta del niño, repatriaciones a la casa habitación de la San Blas, los locales de los cruceles y obsequios a los niños, no se invierten y si se piden, son negados por este Ayuntamiento.
  - 7.º La labor educadora de los presupuestos, Sr. Juan de la Cruz y de algun funcionario en colaboración con estos, resulta infructuosa a causa de los escándalos públicos que ven los niños y el Ayuntamiento no quiere reprimir. El pueblo hijamente está sufriendo en el mayor abandono.
  - 8.º Los actuales Alcaldes y Concejales están me-

GOBIERNO CIVIL DE  
 TERUEL  
 REGISTRO ENTRADA  
 P.º N.º 3932  
 TERUEL 13 DE 5 DE 1948

sus firmados por el Alcalde y Teniente-Alcalde de dicho pueblo y por no poner en evidencia el mal gobierno de los devritos, los actuales, por solidaridad siguen los mismos y perniciosos procedimientos y con sus invidias han logrado eliminar al Excmo. Ayuntamiento que va el unido en el Ayuntamiento que se le veia buena voluntad para corregir los desordenes. Culpo a todos el Ayuntamiento actual en pleno del desorden y caos que reina en este pueblo, siendo responsable por su negligencia y tolerancia a tanta desmanamentos y licencia.

Son hechos concretos y comprobados los que expongo, que si V. E. tiene a bien, puede informarse. Por el bien de la Religion y de la Patria rogamos a V. E. se digne poner remedio a tanta desorden.

Dios guarde a V. E. muchos años.

P. Arque 19 de Mayo de 1942.

Javier Jaurra  
 (Fascista de A. P. y P.)  
 y Falangista

Herbig  
 Jacinta Calabia  
 (Maestra Nacional)

Herbig  
 Domingo

Herbig  
 Alfredo

Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia  
 Teruel

8:4237

2

2º.

Para su devolución a este Gobierno Civil una vez emitidos los informes correspondientes, adjunto remito a V. escrito-denuncia que se ha presentado en este Centro con respecto a la actuación del Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Pitarque y otros actos que contra la moral y buenas costumbres vienen realizándose.

Dios guarde a V. muchos años.

Ternel, 23 de Mayo de 1.942

El Gobernador Civil,

P. D.

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de  
VILLARLUENGO.-



Excmo. Sr. D.  
Excelentísimo Sr. D.

En cumplimiento o suato  
me ordena en su respetable  
escrito Regulado 2º número  
4237 de fecha 23 del actual  
bajo el honor de elevar  
a la autoridad de V. E.

la adjunta demarcación in-  
dentada o continuación de  
sus terrenos que en dicho escri-  
to se interesa represente a  
la misma, resultando de los  
datos practicados lo  
siguiente.

1º Resulta ser cierto que  
en dicho pueblo se halla  
publicamente.

2º Las tabernas regias  
indianas adquiridas por  
el que suscribe algunas  
se circun a los puros

Archivarse por  
constar en el  
expediente por  
el tanto origen de  
este informe ser  
funda a emitir por  
parte de agosto en  
el pueblo

*[Handwritten signature]*

vinculados por otros presupuestos ha-  
biendo hasta la suma o los días de los presupuestos,  
siendo muchas las personas que se cubrieron  
por cuyo motivo no es extraño el producirse  
recaudados por los exllos.

3.º El Aril se hace públicamente en una era  
del pueblo por cuyo motivo no es de extrañar  
causar los miembros.

4.º Al Concejal del Ayuntamiento Moisés  
Montero Mompote, se practicó un registro  
en su domicilio por el que surtió por haber  
sido acusado de vender tabaco a precios abor-  
dables que aunque no dio resultado positivo  
y supuso siete vendió los raciones que le  
correspondían a un tal Saturnino Alfonso  
Cuchan vecino de Uchillo a precios elevados  
y de cuyo registro se remitió carta al Ins-  
trumento D.º Fiscal Provincial de E.º mas.

5.º También resulta en este el trabajo los  
domingos y que las autoridades no asisten  
a ellas en mayor parte de los días fe-  
stivos.


6.º El Capitulo del presupuesto asignado

por las fiestas del Libro no es un invento  
No. No es extraño que los niños en los

Ellos reciben muchos ejemplos al lado  
del comportamiento de los mayores en estado  
de embriaguez

2º. En cuanto a las observaciones que estu-  
ven hechas en este apartado el Alcalde ac-  
tual al tomar posesión si hubiera en contra  
del Alcalde y Jemite de Alcalde electo  
y en la capitalidad es buena con ellos en  
muy buenas relaciones por cuyo motivo su-  
poner esta mediocidad por dichos señores;  
en cuanto al Jemite actual recientemente es-  
tando Antonio Banaola Jem de quien su-  
cesivamente es la Adminia es desde luego po-  
sible de muy buena conducta y muy amante  
del orden.

*[Handwritten signature]*

Quinde G. G. número 220.  
Vicente 31 de Mayo 1942  
El Comandante del Puerto.  
Hacienda de Puerto  


Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de la provincia.

Fernand  
